

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	<b>CAPÍTULO</b>	02

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

DFL MOP 850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY 15.840 y DFL 1.123; establece normas de ejecución de obras de riego por el estado. Agua Lluvia: Ley N° 19.525, sobre regulación de los Sistemas de Evacuación y Drenajes de Aguas Lluvias, 1997.

**Misión Institucional**

Proveer de servicios de Infraestructura Hidráulica que permitan el óptimo aprovechamiento del agua y la protección del territorio y de las personas, mediante un equipo de trabajo competente, con eficiencia en el uso de los recursos y la participación de la ciudadanía en las distintas etapas de los proyectos, para contribuir al desarrollo sustentable del País.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Impulsar desarrollo económico del país a través de la infraestructura , con visión territorial integradora.
2	Impulsar el desarrollo social y cultural a través de la infraestructura, mejorando la calidad de vida de las personas.
3	Contribuir a la gestión sustentable del medioambiente, del recurso hídrico y de los ecosistemas.
4	Alcanzar el nivel de eficiencia definido en el uso de los recursos.
5	Desarrollar una gestión ministerial eficiente, eficaz, con transparencia, excelencia técnica, innovación y cercana a la ciudadanía. (Plan Estratégico Ministerio)
6	Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura y de regulación hídrica, de calidad, con oportunidad y sustentabilidad. (Plan Estratégico Ministerio)
7	Aumentar las hectáreas con seguridad de riego e incorporar nuevas hectáreas de riego para la producción agropecuaria (Cuenta Pública Sectorial 2011)
8	Mejorar el uso y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico y la generación de nuevas fuentes de agua. (Cuenta Pública Sectorial 2011)
9	Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicio y transparencia (Cuenta Pública Sectorial 2011)
10	Pasar de construir y mantener obras a proveer servicios de infraestructura, con estándares y niveles de servicios predeterminados de acuerdo a los requerimientos de los usuarios (Cuenta Pública Sectorial 2011)
11	Invertir durante el período de gobierno más de US\$ 14.000 MM en autopistas, caminos, puentes, hospitales, embalses, obras de riego, colectores de aguas lluvias, en todo el territorio nacional. (Discurso 21 de Mayo 2010)

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Contribuir al desarrollo económico del país a través de la provisión de servicios de infraestructura hidráulica que, considerando los efectos del cambio climático, respondan a las necesidades de manera oportuna, confiable y con costos competitivos.	1, 6, 7, 8, 11	1
2	Contribuir al desarrollo social mejorando el bienestar de la población, a través de la provisión de servicios de infraestructura hidráulica y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias beneficiadas.	2, 6	2,3,4
3	Propiciar el desarrollo ambiental sustentable del país, a través de la provisión de servicios de infraestructura hidráulica que cumplan con las políticas y normativas medioambientales.	3, 6	1,2,3,4
4	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos de inversión y operación de los servicios de infraestructura hidráulica, a través del desarrollo y mejoramiento continuo de los procesos claves de la Dirección de Obras Hidráulicas.	4, 5, 9, 10	1,2,3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Cientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego	Consisten en el estudio, proyección, construcción y rehabilitación de grandes y medianas obras de riego. Estas obras de riego deben tener la capacidad de almacenar y/o distribuir oportunamente el recurso hídrico a los usuarios acorde con las exigencias del rubro agropecuario en un territorio determinado, que se desarrollan en una perspectiva de mediano a largo plazo. Las grandes obras de riego que se plantean son aquellas cuyo monto supera los 800 mil UF y las obras medianas son las que cuestan menos de 800 mil UF y más de 24 mil UF. Se incluye también la Asesoría técnica que se realiza a la construcción de obras al amparo de la ley 18.450.	1.	Si	Si
2	Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias	Desarrollo planes maestros de aguas lluvias en centros poblados. Este producto permite tener una planificación de los sistemas primarios de evacuación y drenaje de aguas lluvias en sectores urbanos. Diseño y construcción de los sistemas primarios de aguas lluvias identificados en los planes maestros y otros estudios, y con ello proteger la población y la infraestructura.	2.	Si	No
3	Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces	Contempla la ejecución de estudios y obras relacionados con el manejo de cauces naturales; defensas fluviales, control aluvional y conservación de las riberas, que se encuentran vulnerables producto de crecidas o desvíos propios del comportamiento dinámico de los cauces. Además, se asesora a otros servicios públicos en materias fluviales, proponiendo la fijación de deslindes, identificando zonas aptas y no aptas para extracción de áridos, realizando análisis hidráulico-fluvial en la construcción de puentes y proponiendo un manejo adecuado del territorio en torno a los cauces.	3.	Si	No
4	Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.	Son obras de infraestructura para el abastecimiento de agua potable a las localidades rurales concentradas y semiconcentradas, con el fin de contribuir al incremento de la calidad de vida, mediante el mejoramiento de las condiciones sanitarias de este sector. Además, se realizan Asesorías en materias Comunitaria, Técnica, Administrativa y Contable a los Servicios de APR existentes.	4.	Si	Si

	Cientes	Cuantificación
1	Regantes.	793457
2	Habitantes Zonas Urbanas, Municipalidades, SERVIU	5789373
3	Ciudadanos Ribereños, Municipalidades, Dirección de Vialidad,	6682611
4	Población Rural Concentrada y Semiconcentradas y Comités y cooperativas de APR	40000